



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 185

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 54 fracción XIV de la Constitución Política del Estado y 47 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se concede licencia al diputado Freddy Fernando Martínez Quijano para separarse del ejercicio de sus funciones legislativas ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día 1° al 15 de julio de 2018.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General del Congreso del Estado a tomar las previsiones administrativas que se deriven de este acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese oportunamente al diputado interesado y al Instituto Electoral del Estado de Campeche para los efectos a que haya lugar.

CUARTO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los tres días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

C. Guadalupe Tejocote González.
Diputada Secretaria.

C. Aurora Candelaria Ceh Reyna.
Diputada Secretaria.